



## **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN PARA EL PERÍODO 2024-2028**

### **LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Consejo Divisional de Ciencias de la Salud mediante el acuerdo CLDCS2024-E6-3.1 de su Sexta sesión Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2024 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del Departamento Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias de la Salud para el periodo 2024-2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

**PRIMERO.** El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria del Departamento de Enfermería y Obstetricia se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

**SEGUNDO.** La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato y de su División, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.

**TERCERO.** La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de la candidata o candidato en la página web <https://www.ugto.mx/campusleon/procesodeptosdcs2024> una vez que el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud defina quienes son considerados candidatas o candidatos.

**CUARTO.** La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 24 al 30 de septiembre de 2024. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presentará al pleno del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud.

**QUINTO.** Las candidatas o candidatos harán la presentación de sus respectivos proyectos de la siguiente manera:

- a. Cada persona candidata realizará un video de hasta 20 minutos en el que presente su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible del 24 al 30 de septiembre de 2024 en el sitio <https://www.ugto.mx/campusleon/procesodeptosdcs2024>
- b. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario donde la comunidad podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de las candidatas o candidatos. Esta encuesta sólo será contestada una vez, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional.
- c. Adicionalmente durante el tiempo de la consulta se habilitará un enlace, en donde la comunidad podrá hacer preguntas específicas a alguna candidata o candidato, para que, con posterioridad tengan la oportunidad de contestar directamente al interesado, marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial.

**SEXTO.** Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

- a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma.
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita que deberán solicitar mediante su correo institucional al correo [procesoddcs@ugto.mx](mailto:procesoddcs@ugto.mx) (correo para el proceso); los días 24 y 30 de septiembre en horario de 10:00 a 14:00 horas. Las personas interesadas serán escuchadas de manera remota/presencial por medio de la plataforma Microsoft Teams, y deberán sujetarse al horario establecido por la misma lo cual será comunicado en el correo proporcionado donde recibirá las instrucciones de conexión y el tiempo estimado de intervención.

Atentamente,  
“La verdad os hará libres”

Consejo Divisional de Ciencias de la Salud

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias de la Salud del Campus León, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en: [https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc\\_I/dcs/Division\\_Ciencias\\_Salud\\_Campus\\_Leon\\_APS\\_04062024.pdf](https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_I/dcs/Division_Ciencias_Salud_Campus_Leon_APS_04062024.pdf)